

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA
U.S.M.T.

DECRETO EXENTO N° **1028** /
EDUCACION

VALLENAR, 20 FEB 2014

VISTOS

- 1.-lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 2.-Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 3.-D.F.L. N°1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican
- 4.-y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 DE 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Destínese en Comisión de Servicio desde el 01 de marzo del 2013 hasta el 28 de febrero del 2014 a la docente de la Escuela D N° 71 que se identificará posteriormente en la forma que se indica.

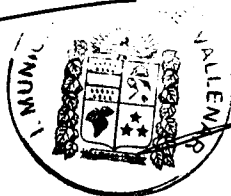
NOMBRE	: ANTONIETA MORTOLA GODOY
R.U.T. N°	: 77.862.812-K
JORNADA	: 30 HORAS
SE DESTINA A	: PROYECTO DE INTEGRACION DE LA ESCUELA D N° 71

- 2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

- 3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE


PAMELA PEREZ GAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Sección Personal DAEM
 - Dirección de Control
 - Interesado Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de partes ✓
- CHTR/PPC/OTV/eelt..